

# La Voz de Guipúzcoa

Domingo 9 de Junio de 1918

Diario Republicano

AÑO XXXIV-SAN SEBASTIAN-Núm. 11.802

## LO DEL AYUNTAMIENTO

### LA DENUNCIA CONTRA EL SEÑOR OSTOLAZA

En nuestro escrito de ayer quedó demostrado con claridad meridiana, que nunca concedimos importancia a la construcción de una alcantarilla en los terrenos de Chapaldegui. De haberse concedido, ¿hay alguien que crea que nuestro director no se hubiera preocupado de averiguar si el señor Ostolaza acudía a la sesión del 30 de Mayo de 1917, día en que se aprobó por el Municipio la construcción de aquella alcantarilla, y si dicho señor abandonó el salón de sesiones al tratar el Ayuntamiento del referido asunto?

En cambio, para la prueba de las denuncias formuladas por LA VOZ DE GUIPUZCOA, tenía extraordinario interés la actuación del referido concejal en el seno de la Comisión de Obras, desde el momento en que se recibió por la misma el escrito-reclamación del señor Lataillade pidiendo que la citada alcantarilla fuese derruida. Por eso nuestro director al comparecer ante la Comisión de Gobierno Interior dedicó la primera parte de su información a probar la existencia legal de la Sociedad Mercantil Oyarbide y Ostolaza desde el 26 de Mayo de 1917. Después cuidó de poner de resalto el proceder del señor Ostolaza. Y, por último, como resumen de sus manifestaciones y respondiendo a preguntas del señor Iurría, indicó que él únicamente censuraba la actuación de aquel concejal en la Comisión de Obras cuando ésta estudiaba la reclamación del señor Lataillade.

Y es que aquí estaba encerrado todo el fundamento de nuestras denuncias. El señor Ostolaza será un espíritu osado, desaprensivo, desenfadado, cuanto se quiera; pero no se puede negar que es un hombre hábil, despierto, perspicaz y previsor. Por estas condiciones comprendió la importancia que envolvía la presentación del escrito firmado por el señor Lataillade, y se dedicó mañosamente a entorpecer ó retrasar la resolución de aquel asunto. Velando por los intereses del Ayuntamiento, dicen algunos. Laborando por el propio bien, sostenemos nosotros. Pues qué, ¿perdía algo el Municipio con tapiar las bocas superior é inferior de la alcantarilla? Al contrario, ganaba mucho. Cuando menos se veía libre de correr los riesgos anexos a todo pleito.

Y el señor Ostolaza, tapiada la alcantarilla, ¿obtenía beneficios ó sufría quebrantos en sus intereses? La solicitud del señor Oyarbide es la mejor respuesta a nuestra pregunta. Los terrenos de Chapaldegui volverían a experimentar los daños que las aguas torrenciales le ocasionaban antes del 23 de Abril de 1917. Dichos terrenos estarían de nuevo sometidos a la servidumbre que pesaba sobre ellos cuando adquirió la finca, servidumbre que tuvo su origen, hace muchos años, en la construcción de la carretera de Iguelde, y que ninguno de los propietarios anteriores trató de evitar, convencidos todos, sin duda alguna, de que semejante propósito no podía tener amparo ó sostén en las leyes.

Y entonces el señor Ostolaza, interesado directamente en la cuestión, dió principio á su labor constante, tenaz y decidida de entorpecer la resolución del escrito del señor Lataillade. ¿Que no recomendó á ningún concejal el asunto? ¡Donosa salida! Aparte de los señores Setién y Olasagasti (don Luis), creemos, no lo aseguramos, que no existe en el expediente testimonio de ningún otro edil en ese sentido. Pero aunque hiciesen esa manifestación todos los compañeros del señor Ostolaza, el hecho carecería para nosotros de importancia alguna. ¿Para qué había de hacer tal recomendación si asistió á la Comisión de Obras cuantas veces trató ésta del referido escrito, lo mismo cuando no pertenecía á ella como en la época en que formaba parte de la misma?

Y para que no se dude de nuestra palabra, á continuación insertamos los extremos de las actas de las reuniones celebradas por la referida Comisión, que afectan al escrito del señor Lataillade:

«Día 23 Noviembre 1917.—La Comisión se ocupó finalmente del asunto Lataillade, y después de examinar con este señor y los señores Ostolaza é ingeniero de

Obras municipales los proyectos de saneamiento que pueden hacerse en el Antiguo, se convino en que aquel señor modificase, ya que no lo retire, su último escrito relacionado con las obras de saneamiento en terreno del señor Oyarbide, en el sentido de que se corte éste antes de llegar á los terrenos del señor Lataillade ó se ejecuten obras de prolongación hasta fuera de estos terrenos.

8 Marzo 1918.—Con lo que se levantó la reunión, después de convenir los señores Ostolaza, Marcellán, Imaz y Ezcuardia en girar una visita al punto de referencia.

15 Marzo 1918.—La Comisión habló de entaponar por las dos bocas la tajea y efectuar, á instancia del señor Ostolaza, una visita sobre el terreno para conocer el asunto en todos sus aspectos.

30 Marzo 1918.—El señor Marcellán dice que gana el señor Lataillade con la obra hecha, y lo único que puede alegar dicho señor es que no se le haya avisado que se iban á ejecutar dichas obras. Después de discusión, en que Gurruchaga propone se llegue á una solución y que él se verá con los dos propietarios, Ostolaza recuerda que existe el acuerdo del Ayuntamiento de que no podrá utilizarse dicha tapia con aguas sucias, hasta que no se cumplan ciertas condiciones y circunstancias.

26 de Abril 1918.—La Comisión se ocupó acto seguido de la reclamación del señor Lataillade, manifestándose porque se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento los señores Marcellán, Ezcuardia, Reollar, Brunet, Imaz y Ostolaza, el señor Gurruchaga que se entaponen la alcantarilla en las dos bocas, y el señor Kutz que dejando abierta la boca de arriba se corte en el camino. Llamado el letrado, dice que el señor Oyarbide no tiene derecho á oponerse á la decisión

del Ayuntamiento, aunque éste acordara derruirla después de hacer toda la alcantarilla. Ahora, á lo que si tiene derecho es á querer se pongan las cosas en el mismo ser y estado que estaban antes. El señor Ostolaza pregunta que quién indemnizará si las aguas arrastran las tierras y dejan descarnada la alcantarilla. El señor Gurruchaga dice que nadie. El señor Ostolaza entiende que si se rompe la alcantarilla y queda todo como antes menos mas, pero si las aguas van á derecha é izquierda, descarnando y originando daños es cosa que varía. El letrado, que lo menos que puede pedir el propietario es que se dejen las cosas en el mismo ser y estado que tenían antes. Se llama al ingeniero, que expone que la servidumbre no es más gravosa que antes y que los ingenieros señores Ayerdi y Machimbarrena le dijeron que el interdicto lo perdería el Ayuntamiento y que el pleito se vería. Añade que las aguas irían por el cauce antiguo una vez inutilizada la alcantarilla. El señor Ostolaza dice que hasta fijarse en las obras para comprender que no, á no ser que se levante la alcantarilla y quede todo igual.

Y ahora, señores concejales amparadores del señor Ostolaza, vayamos á cuentas. ¿Pudimos decir fundadamente, después de esto, en nuestro número del 1.º de Mayo, que el asunto planteado, hacía ya siete meses, por un escrito del señor Lataillade en relación con la construcción de una alcantarilla en el barrio de Ibaeta, no se había resuelto merced á la habilidad de un concejal interesado en el asunto y la debilidad de sus compañeros? Ahí están, sangrando, las actas de las reuniones de la Comisión de Obras, en las cuales resultan comprobadas la actuación del señor Ostolaza y la complacencia de los demás ediles, que no se opusieron á ella á pesar de que, de cumplir medianamente siquiera con sus obligaciones, debían estar enterados de que intervenía en un asunto en que estaba directamente interesado, puesto que era copropietario de la finca Chapaldegui.

¿Nos sobraba razón para añadir que había concejal que laboraba por el bien propio más que por el ajeno, aprovechándose

de lo que no debía llamarse ya debilidad y complacencia, sino cobardía de los demás ediles? Ahí están las mismas actas, reveladoras de los trabajos del señor Ostolaza, y en las cuales, al hablar de la propiedad de los terrenos de Chapaldegui, jamás se hace alusión á dicho concejal, sino al señor Oyarbide. Y en el expediente consta, además, la confirmación de los señores Brunet y Kutz á una denuncia del señor Lataillade, quien dió que el primero de dichos concejales habló del cinismo que mostraba el señor Ostolaza al intervenir en la Comisión de Obras en un asunto en que estaba directamente interesado, denuncia que, según el dictamen de la Comisión Interior, no debía ser objeto de la información á ella encomendada porque desviaba la atención del asunto que motivaba la misma, cuando era la comprobación rotunda y terminante de uno de nuestros cargos.

¿Teníamos motivo, por último, para afirmar que en el escrito del señor Lataillade se habían cometido groseras falsificaciones? Puede responder por nosotros la Comisión de Gobierno Interior, la cual dice primero que "haciendo caso omiso del nombre dado al hecho denunciado y considerando que éste queda reducido—¡aquí sí que viene el pelo del dicho popular de "no fué nada lo del ojo pero sí no es por la ceja se le barrena"—á la supresión del nombre (el del señor Ostolaza) supresión de alguna letra final y adición de algunas letras y sílabas todo ello con el objeto de poner la cláusula en singular, dado que con la supresión del nombre era ya solo uno quien dirigía el escrito"—¿qué galimatías es este?— propono después que se dé conocimiento del hecho al Juegado de esta capital.

¿Que cómo es posible que, documentadamente confirmadas nuestras denuncias, si haya dicho en el expediente que ninguno de los cargos hechos por el señor Barrio ha sido probado? Pues porque á todo tranco había que sacar airoso al señor Ostolaza. ¿Por qué razones? sencillamente, porque sí supo que los mauristas iban á atacar al citado concejal. Los amigos de éste tuvieron la habilidad de relacionar este propósito con lo ocurrido al constituirse el actual Ayuntamiento. Liberales y republicanos, siempre en la higuera, cayeron en el lazo que aquellos les tendieron. Y con torpeza instigados virieron en cuestión política lo que era un asunto de higiene moral. Y hasta mañana día en que probaremos también esta afirmación, porque aunque no nos plazca, por sí procedencia, utilizar la frase "nosotros somos nosotros", si nos gusta mucho usar otra. Esta. "¿Cómo quien somos, cumplimos?"

### Un discurso de Lloyd-George

PARIS 8.  
(De nuestro corresponsal)

LONDRES. — En el discurso que pronunció ayer tarde Lloyd George, dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Estamos atravesando días llenos de ansiedad y estamos como los que ven á un querido amigo luchar desesperadamente contra un terrible azote. Con la fuerza del alma, triunfaremos y, entonces, ¡ay del azote!"

Por interés de la civilización y de la raza humana, es menester que ese azote sea, vencido para siempre.

Se nos habla de los martillazos de Ludendorff. El martillo rompe y reduce á polvo lo frágil; pero endurece y consolida lo que es de buena metal.

Y el alma británica es buena metal, que resiste y se vuelve más fuerte aún en las pruebas.

### Inauguración de un hospital

MADRID 8, 0-15.  
(De nuestro corresponsal)

Dicen de Tetuán que, con asistencia del alto Comisario en Marruecos, general Jordana, en representación del rey y del Jefe, se celebró ayer tarde la inauguración del hospital indígena en Tetuán, situado en el mismo edificio que ocupa el hospital español.

### Gabinetes amueblados

Se solicitan de todas categorías y precios. Dirigirse: Urbieta, 26 (oficinas), de cuatro á siete de la tarde.



Se han publicado los nuevos discos marca

"GRAMOFONO"

pertenecientes al suplemento de Junio, impresionados por los eminentes artistas

Galli-Curci, Perini, Caruso, De Luca, De Gogorza, Palet, Sagi-Barba, Vela las zarzuelas **EL ADUAR**

por EMILIO SAGI-BARBA y LUISA VELA

LA FIESTA DE LA ALEGRÍA : MADRID Y OSCURAS

Últimas creaciones de las celebradas canzonetistas

Emilia Benito, Emilia Bracamonte,

Carmen Flores, Adelita Lulú

y bailables de actualidad por la orquesta TZIGANES de PARIS

y profesores de la BANDA MUNICIPAL DE BARCELONA

COMPANÍA DEL GRAMOFONO (Sociedad A. Española). Balmes 56 y 58, Barcelona.—Agentes en capitales y poblaciones de importancia.